



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALIA DE ESTADO

Doc. 1709
14/07/03

33

"1904 - 2004

Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

VISTO la resolución F.E. N° 01/03; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado acto administrativo se dispuso la transferencia entre partida principal a subparcial de acuerdo a los créditos presupuestarios que fueran aprobados mediante la ley provincial N°568, correspondientes a las erogaciones de la Fiscalía de Estado para el Ejercicio 2003.

Que resulta necesario producir una modificación en los créditos aludidos en atención a la necesidad de ejecutar gastos que no se encontraban previstos al momento de la transferencia que a dichos niveles se realizara por la resolución aludida.

Que el suscripto se encuentra facultado para introducir las modificaciones presupuestarias necesarias para el funcionamiento de esta Fiscalía de Estado, con la única limitación de no alterar los montos y cantidades que se aprobaran para el presupuesto 2003 mediante la ley provincial N°568.

Que la atribución de disposición de los créditos presupuestarios asignados por la ley de Presupuesto se encuentra establecida por el inciso n) del artículo 7° de la ley provincial N°3 y su decreto reglamentario N°444/92, en virtud de lo cual se dicta el presente acto administrativo.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el detalle analítico de las erogaciones de la Fiscalía de Estado de la Provincia, que a nivel de partida subparcial se dispusiera mediante resolución F.E. N°01/03, mediante la transferencia de partidas existentes de acuerdo al detalle que figura en el Anexo I, el que forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 33 /03

Ushuaia, 24 JUN. 2003


VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
FISCALIA DE ESTADO

"1904 - 2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EROGACIONES

FISCALIA DE ESTADO
- en pesos -

PARTIDA	CREDITO ACTUAL	MODIFICACION	CREDITO MODIFICADO
2.21.211 Alimentos para personas	250,00	250,00	500,00
2.22.223 Confecciones textiles	800,00	-800,00	0,00
2.29.291 Elementos de limpieza	250,00	250,00	500,00
2.29.293 Utiles y materiales eléctricos	300,00	500,00	800,00
2.29.296 Repuestos y accesorios	3.000,00	3.000,00	6.000,00
3.31.314 Teléfonos, télex y telefax	16.000,00	-3.200,00	12.800,00
3.31.319 Otros n.e.p.	7.700,00	-1.500,00	6.200,00
3.33.333 Mantenimiento y rep. de maquinaria y equipo	15.000,00	-2.000,00	13.000,00
3.33.335 Limpieza, aseo y fumigación	3.500,00	1.000,00	4.500,00
3.34.345 Servicios de capacitación	3.000,00	-1.500,00	1.500,00
3.34.349 Otros n.e.p.	1.000,00	500,00	1.500,00
4.43.436 Equipo para computación	3.400,00	2.500,00	5.900,00
4.45.451 Libros y otros elementos de biblioteca	3.800,00	1.000,00	4.800,00

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán, Argentinos"